

CONSEJO DE CONCESIONES ANALIZÓ LA INICIATIVA, INCLUSO PIDIÓ UN EVENTUAL AUMENTO DE SU CAPACIDAD:

# Los “silenciosos trámites” para impulsar la desaladora para la región de Coquimbo

Una serie de procedimientos administrativos y gestiones está desarrollando la Dirección General de Concesiones (DGC) del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para impulsar el proyecto de construcción de una planta desaladora en la región de Coquimbo. Los trámites incluyen una serie de organismos públicos, pasos claves que van más allá de las obras, partes y actividades que se requieren para ejecutar la iniciativa que considera una inversión cercana a los US\$300 millones.

A inicio de julio, el Consejo de Concesiones de la cartera analizó la propuesta. La instancia es de carácter consultivo, pero está encargado de informar la infraestructura que se desarrollará al amparo de la Ley de Con-

cesiones (ver nota relacionada). Semanario Tiempo accedió al acta de la sesión y a las opiniones referidas por el grupo de expertos, donde se presentó un informe que considera las decisiones para sacar adelante su ejecución.

## FACTORES

Desde la DGC expusieron los antecedentes que justifican este proyecto. Lorena Araya y Marion Casanueva, jefa y coordinadora respectivamente de la Unidad de Proyectos Hidráulicos y Aguas, y Cristian Torrealba, jefe del Departamento de Proyectos Urbanos entregaron los argumentos. En ese sentido, comentaron que desde el 2018, la Dirección General de Aguas ha declarado Zona de Escasez Hídrica a todas las comunas de

**Decretos de Escasez Hídrica para todas las comunas de la región, abastecimiento de agua potable procedente del 50% de fuentes subterráneas en La Serena y Coquimbo, y disminución de los embalses en Elqui primaron en la decisión de sacar adelante la iniciativa. Antes de su tramitación ambiental, se requiere una Declaración de Interés Nacional de Conaf, paralelo a la obtención de la RS del Ministerio de Desarrollo Social y presentar las bases de licitación a la Dipres, entre otras.**

la región de Coquimbo. Otros factores que incidieron fue el abastecimiento para los sistemas de producción y distribución de agua potable en las comunas de Coquimbo y La Serena, que dependen en un 50% de fuentes subterráneas. Junto a ello, se consideró el descenso constante

del Embalse Puclaro.

## GESTIONES

El proyecto beneficiará a 460 mil personas de Coquimbo y La Serena, con opción de surtir a Ovalle y el sector El Peñón. Entre sus características está habilitar un estanque de distribución de

agua potable de 8.000 m3, preliminarmente ubicado a 21 km de la planta, proyectada en el sector El Panul de Coquimbo.

Para ello, la DGC está preparando el expediente para ingresar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) al sistema el tercer trimestre de 2024. Y se decidió que fuese esa Dirección la responsable ambiental de su tramitación.

Adicionalmente, se está procediendo a la Declaración de Interés Nacional ante CONAF. El ingreso ya se declaró admisible y se realizó una presentación a esa Corporación a fines de julio de este año. Cabe recordar que esta declaratoria se debe obtener antes del ingreso del EIA al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Durante el tercer trimestre se espera obtener la Resolución Satisfactoria (RS) desde el Ministerio de Desarrollo Social. En esa línea ya se presentaron los antecedentes a la secretaría de Estado. En este mes, en tanto, se establecerá el modelo de negocios para su presentación a la Dirección de Presupuestos (Dipres). Finalmente, se espera que en la última semana de septiembre se entreguen las bases de licitación a la Dirección dependiente del Ministerio de Hacienda.

## CONCLUSIONES

El Consejo de Concesiones reconoció el avance de mecanismos efectivos que puedan contribuir a enfrentar la crisis hídrica aumentando la oferta



Fecha: 09-08-2024  
Medio: Semanario Tiempo  
Supl. : Semanario Tiempo  
Tipo: Noticia general

Pág. : 11  
Cm2: 241,5  
VPE: \$ 483.064

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: Los “silenciosos trámites” para impulsar la desaladora para la región de Coquimbo

hídrica disponible, procurando reducir y compensar los impactos medioambientales que el proyecto pueda, eventualmente, generar dentro del marco de lo establecido en la normativa ambiental vigente.

En ese sentido, solicitó tener presente la revisión de “las experiencias previas de proyectos sometidos a evaluación ambiental para evitar errores durante la tramitación y resguardar el camino hacia la obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable”.

Por otro lado, el Consejo sugirió la posibilidad de evaluar cierta holgura en la capacidad de ampliación generadora del proyecto, “para efectos de evitar que a la fecha de que la planta comience en funcionamiento, la producción no sea superada por el déficit hídrico proyectado”.

